

BUIN, 12 AGO 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 1654 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorandum N° 478 de fecha 29 de julio de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Sr. Administrador Municipal autorizar mediante decreto alcaldicio la donación realizada por el Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS). Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Guía de Entrega N° 45732, de fecha 03.07.2020, elaborado por Bodega Municipal, donde consta el detalle de la donación efectuada por el SENADIS para la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- ✦ Carta de fecha 19.05.2020 donde consta la donación realizada por el SENADIS.
- ✦ Guía de Entrega N° 45733, de fecha 03.07.2020, de Bodega Municipal en la que consta la entrega de 28 tarjetas de chip a DIDECO (Sr. Jonathan Fernández).
- ✦ Cotización con valor referencial de la donación.

3.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal para decretar la donación.

DECRETO.

1.- Ratifíquese la recepción de la donación que a continuación se detalla:

Dirección Nacional del Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS).

CANTIDAD	PRODUCTO	Valor Unitario	Monto Total
28	Tarjeta de chip	\$300.-	\$8.400.-
TOTAL DONACION			\$8.400.-

2.- Cabe hacer presente que los productos fueron ingresados a Bodega Municipal con fecha 03 de julio de 2020 y entregados a la Dirección de Desarrollo Comunitario en la misma fecha, de acuerdo a Guías de Entrega N° 45732 y N° 45733.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. VZS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Donación\Servicio Nacional de Discapacidad (Chip).doc